

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ENTIDAD: TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Mes JUNIO 2019

1. Notas de Desglose

Las principales cuentas del estado de actividades se integran a continuación:

INGRESOS	ESTATAL	9,845,330.50
	FEDERAL	12,236,749.00
	PROPIOS	7,760,268.40
	SUMA	29,842,347.90
Los ingresos propios son recaudados mediante caja general de Gobierno.		
PRODUCTOS FINANCIEROS		499,450.97
Los productos financieros fueron los generados al mes por las cuentas de inversión y productiva.		
OTROS INGRESOS		-
Los otros ingresos corresponden a depuración de cuentas.		
EGRESOS	SERVICIOS PERSONALES	17,704,760.39
	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,284,286.95
	SERVICIOS GENERALES	3,505,433.89
	TRANSFERENCIAS	586,905.37
	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,838,376.93
	SUMA	26,919,763.53
Al mes de Junio de 2019 se tiene un presupuesto original autorizado por la cantidad de \$65,445,293.00 Se han ejercido un total de \$26,919,763.53 representando el 41.00% del presupuesto autorizado.		
La depreciación del ejercicio acumulado a Junio es de		2,240,100.30

Las principales cuentas del estado de situación financiera se integran de la siguiente manera:

Nombre de la Cuenta	Comentarios o Integraciones	
BANCOS TESH	BBVA Bancomer, S.A. cta. 0100516090	12,331,474.29
	BBVA Bancomer, S.A. cta. 0155876095	-
	BBVA Bancomer, S.A. cta. 0101885642	2,071,701.12
	BBVA Bancomer, S.A. cta. 0100765597	-
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Estatal 0110271543	2,632,008.59
	BBVA Bancomer, S.A. cta. Federal 0110271438	3,042,017.20
	SUMA	20,077,201.20
INVERSIONES FINANCIERAS A C.P.	BBVA Bancomer, S.A. cta. 1365589509	12,882,481.62
	BBVA Bancomer, S.A. cta. 1365609070	-
	SUMA	12,882,481.62
CUENTAS POR COBRAR A C.P.	Gobierno del Estado de México	1,843,872.00
	Gobierno Federal	-
	SUMA	1,843,872.00
El importe a cargo del Estado de México corresponde a subsidio.		

ACTIVO FIJO	VALOR DE ADQUISICION	153,441,089.21
	VALOR DE REEXPRESION	
	VALOR TOTAL DEL BIEN	153,441,089.21
	DEPRECIACION HISTORICA	38,831,740.37
	DEPRECIACION REEXPRESADA	
	VALOR TOTAL DE DEPRECIACION	38,831,740.37
	VALOR NETO DEL ACTIVO FIJO	114,609,348.84

Los activos se registran al valor histórico de adquisición y la reexpresión de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, Para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios de Estado de México, la depreciación se realiza en línea recta de acuerdo a los porcentajes publicados en el Manual a que se hace referencia para la reexpresión. El valor del terreno se registró de acuerdo al Certificado de clave y valor catastral emitido por la Autoridad Catastral Municipal

RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	Retención ISR sobre sueldos	252,381.12
	Retenciones de ISSEMYM	-192,752.20
	Retención 10% Honorarios.	-0.40
	Cuota sindical	27,455.47
	Retención .2 y .5 por Obra	513,576.96
	SUMA	600,660.95

El I.S.R. es el retenido de sueldos, cantidad que debe ser enterada a más tardar el día 17 del mes siguiente a su retención vía Internet. El saldo de retención de Obra es por las supervisiones de las obras realizadas en el TESH. La cuota sindical, es la retenida a los trabajadores sindicalizados.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	Gobierno del Estado de México	2,978,516.48
	Luz y Fuerza del Centro	90,225.00
	Tesorería de la Federación	498.47
	Instituto Mexiquense de Infraestructura Educativa	1,303,501.88
	Innovacion de Alta Tecnología Didáctica, S.A. de C.V.	40,226.50
	Industrias Teleternik, S.A. de C.V.	1,853,680.00
	Bruno Getsemani Galicia Moreno	629.56
	Coningar Construcciones, S.A. de C.V.	645.52
	Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V.	397,332.31
	ARUS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	7,489.40
	Manuel Reyes Villavicencio	46,859.85
	Comercializadora Hidro Environment, S.A. de C.V.	6,476.70
	Guzman Tello de Meneses, S.C.	0.26
	Jessica Rodríguez	338.00
	Jose Ignacio Calderon Medina	89.56
	Elizabeth Guadalupe García Arredondo	180.56
	Andres Cortes Estrada	729.90
	Alejandra Vega Lares	737.56
	Diseño Tecnológico en Laboratorios, S.A. de C.	44,991.55
	Eduardo Sánchez Sánchez	737.56
	Adrian Alexis Romero Becerril	737.56
	Saúl Baeza Vargas	813.56
	Cheques de Sueldos en Circulación TESH personal	20,348.00
	SUMA	6,795,785.74

El importe a favor del Estado de México corresponde a los estímulos del personal operativo y a un curso de capacitación otorgado a través del Instituto de Profesionalización. El saldo a favor de Luz y Fuerza del Centro es un importe que nos cargó la institución antes mencionada antes del decreto de extinción, del cual no se ha realizado alguna gestión de cobro por alguna autoridad. Los saldos a favor del IMIFE corresponden a la supervisión de obra y al saldo de la construcción del edificio unidad académica departamental para gastronomía y terminación 1ª etapa d edificio de centro de cómputo. El importe a favor de la Tesorería de la Federación corresponde a remanente de subsidio federal sujeto a devolución. Los diferentes importes a proveedores por las adquisiciones efectuadas en el mes de diciembre. Los saldos de coningar y Constructora Hernández y Molina corresponden a construcción de edificios de información, como de centro de cómputo. los saldo a favor de Manuel Reyes, Comercializadora Hidro, Jessica Rodríguez, Jose Ignacio Calderon, Elizabeth Gpe., Andres Cortes, Alejandra Vega, Eduardo Sanchez, Adrian Romero y Saúl Baeza, corresponde a la creación de pasivos por la cancelación de cheques en tránsito, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental Asi mismo existe un saldo de cheques de sueldo en circulación por \$20,348.00

2. Notas de Memoria

Las cuentas de orden que se registran, son las del control presupuestal, por lo tanto el presupuesto autorizado queda integrado, como sigue:

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 30 de Junio de 2019
Ley de Ingresos estimada	65,445,293.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	35,103,494.13
Ley de Ingresos Recaudada	30,341,798.87

CUENTAS DE ORDEN	Saldo al 30 de Junio de 2019
Presupuesto de Egresos Aprobado Gtos. Func.	58,919,838.00
Presupuesto de Egresos Aprobado Transf.Asig	1,775,455.00
Presupuesto de Egresos Aprobado Inv. Publica	1,000,000.00
Presupuesto de Egresos Aprobado Bienes M.	3,750,000.00
Presupuesto de Egresos Aprobado Total	65,445,293.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer Gtos. Func	35,425,356.77
Presupuesto de Egresos por Ejercer Transf.Asig	1,188,549.63
Presupuesto de Egresos por Ejercer Inv. Pública	1,000,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer Bienes M.	911,623.07
Presupuesto de Egresos por Ejercer Total	38,525,529.47
Presupuesto de Egresos Comprometido Gtos. Func.	
Presupuesto de Egresos Comprometido Transf.Asig	
Presupuesto de Egresos Comprometido Inversión Pública	
Presupuesto de Egresos Comprometido Bienes Muebles	
Presupuesto de Egresos Comprometido Total	-
Presupuesto de Egresos Pagado Gtos. Func.	23,494,481.23
Presupuesto de Egresos Pagado Transf. Asig.	586,905.37
Presupuesto de Egresos Pagado Inversión Pública	-
Presupuesto de Egresos Pagado Bienes Muebles	2,838,376.93
Presupuesto de Egresos Pagado Total	26,919,763.53

El presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2019 esta integrado como sigue:

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	Subsidio Estatal	26,474,639.00
	Subsidio Federal	22,869,369.00
	Ingresos Propios	16,101,285.00
	SUMA	65,445,293.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	Servicios Personales	42,845,128.00
	Materiales Y Suministros	5,257,132.00
	Servicios Generales	10,817,578.00
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,775,455.00
	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	3,750,000.00
	Inversión Pública	1,000,000.00
	Deuda Pública	-
	SUMA	65,445,293.00

3. Notas de Gestión Administrativa

ANTECEDENTES

Constitución

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan es un Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con el decreto publicado el 29 de agosto de 1997, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Objeto

El Tecnológico tendrá por objeto:

- I. Formar profesionales, docentes e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos, con capacidad crítica y analítica en la solución de los problemas, con sentido innovador que incorpore los avances científicos y tecnológicos al ejercicio responsable de la profesión de acuerdo a los requerimientos del entorno, el estado y el país;
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales que contribuyan a la elevación de la calidad de vida comunitaria;
- III. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- IV. Realizar programas de vinculación con los sectores público, privado y social que contribuyan a la consolidación del desarrollo tecnológico y social;
- V. Realizar el proceso enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas; y
- VI. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico.

El TESH imparte las siguientes carreras:

- Ingeniería Mecatrónica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Administración
- Licenciatura en Gastronomía

Patrimonio

El patrimonio del Tecnológico estará constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos federal, estatal y municipal;
- III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, y los productos de los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;

IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto; y

V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

RÉGIMEN FISCAL

El Tecnológico, en su función de organismo público descentralizado, de carácter estatal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- a) No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 79 de la ley.
- d) Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- e) Está obligado a hacer aportaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado (ISSEMYM).

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

a) Preparación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, siendo la principal, la contenida en los principios de contabilidad gubernamental, cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera.

b) Efectos de la inflación en la información financiera

De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Undécima Edición) 2012. Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos 7 años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de evaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

ELABORÓ


L.C. Oscar Octavio Ortiz Avila
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ


Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ


Mtra. Mariel González Espinosa
DIRECTORA GENERAL